

ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5600174
Denominación del título	Programa de Doctorado en Gestión de la Información y de la Comunicación en las Organizaciones
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los previstos en la memoria verificada del programa. Como se especifica en la misma, y como se determina en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la vía normal de acceso era la Por haber cursado el Máster Oficial en Gestión de Información de las Organizaciones de la Universidad de Murcia, el Máster en Gestión de Información en las Organizaciones de la Cátedra UNESCO en Gestión de Información en las Organizaciones (título oficial en la República de Cuba y título propio de la Universidad de Murcia, habiendo sido ya reconocido por la Comisión de doctorado de Ramas en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Murcia), por haber cursado un Máster Oficial del EEES de temática directamente vinculada a la disciplina de la Gestión de la Información y de la Comunicación de otra Universidad o Institución e Educación Superior, por haber cursado un Programa de Doctorado o de Posgrado en una Universidad del EEES o reconocida internacionalmente a nivel académico, en una materia afín a la Información y la Comunicación y el estudiante haya desarrollado una intensa actividad profesional y/o investigadora en la disciplina de la Gestión de la Información y de la Comunicación.

Con posterioridad al inicio del programa de doctorado, la Universidad de Murcia dictó resolución de equivalencia de los antiguos títulos de licenciatura para su reconocimiento como máster a efectos del acceso a los programas de doctorado. Esta vía permite a los licenciados en Documentación, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual acceder al programa de doctorado.

Por último, en virtud de la finalización de los antiguos programas de doctorado, aquellos estudiantes que tuvieran depositado proyecto de tesis pero no la finalizaran en el plazo debido, fueron admitidos tras solicitud individual de cada uno de ellos y estudio por parte de la Comisión Académica.

De esta forma, en cuanto a las vías de acceso, como se expresa en la Tabla 2, de los **51** alumnos admitidos y efectivamente matriculados en el programa **12** accedieron por estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado y máster; **17** por estar en posesión de un título universitario español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) habilitante para el acceso a máster oficial y haber superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales; **3** por estar en posesión

de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, previa comprobación de que éste acredita nivel de formación equivalente al título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceso a estudios de doctorado; **1** por estar en posesión de otro título español de doctor conforme a anteriores ordenaciones universitarias; **4** por estar en posesión de un título universitario español que se corresponde al Nivel 3 del MECES y **14** por la Disposición Adicional Segunda que habilita el acceso a licenciados, arquitectos o ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados según R.D. 778/1998 o de la Suficiencia Investigadora según R.D. 185/1985 (estudiantes que no finalizaron la tesis doctoral conforme a las disposiciones legales anteriores y que se incorporan a este programa para finalizar sus estudios).

Los criterios de admisión, y su aplicación por la Comisión Académica, garantizan que los doctorandos acceden con el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del Programa. Así, la valoración del personal investigador (tutores/directores) sobre el ajuste del perfil de los alumnos a las demandas del programa es de **3,2** sobre 4. El nivel de los conocimientos previos de los doctorandos es valorado por el profesorado con un **3.2** sobre 4. Los profesores perciben la motivación de los estudiantes con una buena calificación, **3.4** sobre 4.

Respecto de los complementos de formación, que según indica la memoria verificada del título solo serían necesarios para aquellos alumnos que accediesen con unos estudios afines al programa de doctorado, según los datos de la Tabla 2, son **2** los estudiantes que los han cursado de forma efectiva y satisfactoria. La Comisión Académica del programa aprobó la necesidad de realizar complementos de formación a un número mayor de estudiantes quienes no han debido matricularse finalmente en el programa de doctorado o bien los realizarán a partir del curso 2018-19. Estos complementos formativos son dos asignaturas de **6** créditos del Máster Universitario en Gestión de Información en las Organizaciones (“Investigación Científica: Un Enfoque Metodológico Contemporáneo” y “Gestión Estratégica de la Información en las Organizaciones”).

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa, como aparecen en la Tabla 1, oscila entre 2 (curso 2013-14, primer año del programa) y 12 (cursos 2015-16 y 2016-17). La

escasa demanda del primer año no se ha vuelto a repetir y la matrícula se ha adaptado a la oferta llevada a cabo por la Comisión Académica del programa. El significativo aumento del número de estudiantes producido en el curso 2015-16 es fruto de la incorporación de doctorandos de programas anteriores (se pasó de 8 estudiantes matriculados a 32, cuando lo normal es que el número final hubiera sido, como máximo, 18).

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Hay que fomentar las ayudas a la movilidad de los estudiantes.

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas transversales previstas en la memoria del título son los siguientes cursos y seminarios ofertados por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM):

- Ética e integridad en la investigación científica. Códigos de buenas prácticas científicas
- Recursos electrónicos. Gestores bibliográficos
- Metodología de la Investigación: Ciencias Sociales y Jurídicas
- Comunicación científica: Redacción y publicación de artículos científicos. Presentación pública de resultados científicos
- Elaboración y seguimiento de proyectos de investigación
- Evaluación de la investigación científica
- Transferencia de conocimiento e innovación

- Movilidad y estancias cortas

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia es la encargada de planificar la oferta de actividades formativas transversales de los programas de doctorado a ella adscritos e inherentes a la formación investigadora, personal y en valores, para que se puedan alcanzar los conocimientos y competencias académicas y profesionales aprobadas en la Memoria.

La oferta de actividades transversales de la EIDUM se ha ampliado cada curso académico, permitiendo a los estudiantes del programa de doctorado realizar actividades no incluidas en la memoria. En la dirección [web http://www.um.es/web/eidum/contenido/calidad/informes/actividades](http://www.um.es/web/eidum/contenido/calidad/informes/actividades) se facilita el acceso a las guías docentes de cada una de las actividades formativas ofertadas con la información relativa al profesorado, contenido, planificación, duración, resultados de aprendizaje, etc. En la evidencia **E6** se especifican las actividades formativas desarrolladas por el programa.

En el **Informe de seguimiento nº 01** del programa se señala que “se ha ofrecido un gran número de actividades formativas que no estaban contempladas en la memoria y, en cambio, no se han ofertado en todos estos años actividades formativas del Programa de doctorado que se anunciaban en la memoria verificada”. En relación a esta cuestión, hemos de indicar que las actividades formativas transversales las coordina la EIDUM, no la comisión académica del doctorado. Entendemos que se ha ido modificando curso tras curso la oferta de esas actividades para adecuarlas mejor al perfil de los estudiantes en la búsqueda de una mayor eficiencia de las mismas (evidencia **E6**).

En la memoria no se incluyeron actividades formativas específicas y no se ha cambiado de criterio posteriormente. Los estudiantes del programa de doctorado encuestados sobre las actividades formativas transversales de la EIDUM las valoran con un **3,79** sobre 5; la coordinación y planificación, por parte del tutor, de las actividades formativas a realizar ha sido valorada con un **4,07** sobre 5). Entendemos que estos valores muestran un grado de satisfacción alto. En cuanto a la valoración/percepción del personal investigador (tutores/directores) (Evidencia 8), el nivel de conocimiento de las actividades formativas transversales alcanza una nota de **3,4** (sobre 4), mientras que el nivel de valoración de esas mismas actividades

alcanza un **3,2** (también sobre 4). Son valoraciones que podemos considerar como aceptables.

En el **Informe de seguimiento nº 01** del programa se señala igualmente un bajo nivel de realización de estas actividades por parte de los estudiantes. Una vez realizada una revisión de los expedientes de los alumnos del programa de doctorado, se ha verificado que estos estudiantes suelen ser aquellos procedentes de títulos extinguidos, los de nuevo ingreso sí cursan muchas de esas actividades ofertadas por EIDUM. La Comisión Académica debe revisar esta cuestión con mayor profundidad y, si es necesario, valor la posibilidad de ofrecer actividades formativas específicas que puedan atraer más a los estudiantes.

La actividad de movilidad tiene una convocatoria de ayudas anual de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) que ha estado dotada con las siguientes cantidades (evidencia **E36**):

- Curso 2015-2016: 48.000 euros
- Curso 2016-2017: 70.000 euros
- Curso 2017-2018 80.000 euros

Además, el Programa oferta bolsas de viaje para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios. Solo una estudiante la ha solicitado y se le ha concedido (evidencia **E36**).

En relación a las actividades de movilidad desarrolladas por los estudiantes del programa de doctorado, son cuatro los estudiantes que las han llevado a cabo, teniendo previstas realizar más en el presente curso académico.

1. María José Baños Moreno. Estancia Predoctoral en Escola de Engenharia da Universidade do Minho - Guimarães – Portugal. Fechas: 01-Septiembre-2013 hasta el 13-Diciembre-2013.
2. María José Baños Moreno. Estancia Predoctoral en la Escola de Ciência da Informação - Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) - Belo Horizonte – Brasil. Fechas: 01-Noviembre-2014 hasta el 30-Noviembre-2014.
3. María José Baños Moreno. Estancia Predoctoral. Faculdade de Filosofia e Ciência - Universidad Estatal Paulista "Júlio de Mesquita Filho" (UNESP) - Marília, São Paulo – Brasil. Fechas: desde el 16-Marzo-2016 hasta el 24-Abril-2016.

-
4. Laura Cañete Sanz. Estancia breve en Insitute of Cultural Inquiry (ICON). Universiteit Utrecht (Países Bajos). Fechas: 01 de abril a 29 de julio de 2016.
 5. Laura Cañete Sanz. Estancia breve en Insitute of Cultural Inquiry (ICON). Universiteit Utrecht (Países Bajos). Fechas. 06 de marzo a 03 de julio de 2017.
 6. Laura Cañete Sanz. Estancia breve en Insitute of Cultural Inquiry (ICON). Universiteit Utrecht (Países Bajos). Fechas: 01 febrero a 09 marzo de 2018; y de 25 de junio a 31 de agosto de 2018.
 7. José Agustín Carrillo Vera. Estancia breve en Insitute of Cultural Inquiry (ICON). Universiteit Utrecht (Países Bajos). Fecha: 03/07/2018 al 04/10/2018.
 8. Juan José Sánchez Soriano. Estancia en la Universidad Pompeu Fabra (Departamento de Comunicación) dentro del marco del grupo de Investigación "Critical Communication Research Group" (CRITICC). Fechas: 2 de marzo al 31 de mayo de 2018. Esta estancia obtuvo beca del ministerio para estancias de investigación predoctorales.

Estos 4 estudiantes son los becarios FPU que desarrollan o han desarrollado su investigación dentro de este programa de doctorado. Está previsto que un doctorado de último año desarrolle una estancia de tres meses en la Universidad de Wolverhampton (Reino Unido) bajo la tutela del profesor del programa Miek Thelwall con vistas a verificar los resultados de la investigación y a la obtención de la mención internacional. Esta estancia se la financia el estudiante con sus propios recursos.

La información sobre programas y ayudas de movilidad está aceptablemente valorada por los estudiantes con **3** puntos (sobre 5) y el programa de movilidad lo es con una calificación de 3.4 (sobre 5). Si bien son positivos estos datos estamos convencidos de que hay un amplio margen de mejora y que la comisión académica debe establecer planes específicos para ello.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.


	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.		X	Se han detectado algunos desajustes en el desarrollo de este procedimiento que esperamos estén ya resueltos.
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Respecto de la composición de la Comisión Académica, se cumplen los requisitos fijados en el artículo 35 del Reglamento de Doctorado en la memoria verificada. Esta comisión la componen el Presidente (el Coordinador del Programa de Doctorado designado por el Rector, Catedrático de Universidad con 4 sexenios de investigación), cinco miembros titulares y dos suplentes, elegidos entre los doctores que forman parte del programa y un representante de la Escuela Internacional de Doctorado (el director). En la Comisión Académica están representadas las dos líneas de investigación del Programa (Evidencia 10). 

En relación con la coordinación y planificación del tutor/director, parece la adecuada, y las tesis doctorales se han elaborado y defendido con total normalidad, en los plazos y con los controles periódicos establecidos. La valoración de los alumnos (Evidencia 8) sobre la coordinación del programa es alta (**4** puntos sobre 5), la asignación de tutores (**4,36** sobre 5) y de directores (**4,43** sobre 5) también obtienen resultados positivos en la encuesta realizada a los estudiantes. La coordinación planificación, por parte del tutor, de las actividades formativas a realizar está bien valorada (**4,07** sobre 5) y la supervisión de la tesis en general también obtiene una buena calificación por parte de los estudiantes (**4,21** sobre 5). Consideramos que estos valores alcanzados permiten afirmar que la coordinación académica funciona adecuadamente.

Se ha observado en algunas ocasiones, tanto en tutores/directores como en doctorandos, una falta de diligencia en el cumplimiento formal de los controles periódicos y en la actualización de los documentos de actividades del estudiante y del plan de investigación (que ahora son documentos dinámicos que evolucionan, no como en programas doctorados anteriores). La coordinación del programa ha asumido debidamente la tarea de “recordar” el cumplimiento de esta actividad. A partir del curso pasado se ha comenzado a informar a los tutores/directores de que en el nuevo contexto del doctorado, las tesis tienen un plazo para su finalización.

El procedimiento utilizado para la asignación de director, así como para su cambio, se ha revelado eficaz. Cuando los futuros alumnos se ponen en contacto con el coordinador para realizar su preinscripción, se les requiere que, además del cumplimiento de los requisitos de acceso, es conveniente tener seleccionada la persona apropiada -por la temática, la metodología o la disponibilidad- para la

dirección de su tesis doctoral. Y así, un porcentaje considerable de estudiantes ya tienen una propuesta de Tutor/Director cuando realizan la solicitud. No obstante, es la Comisión Académica la que asigna a cada doctorando, conforme a lo establecido en la normativa y procedimientos propios de la Universidad de Murcia desarrollados en el art. 12 del R-310/2015 (Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia), el Tutor/Director. A partir del curso 2016/17, la comisión decidió distribuir esta tarea entre un mayor número de profesores del programa al detectar una alta concentración de peticiones de estudiantes en un grupo reducido de profesores.

El procedimiento para la valoración del Plan anual de investigación y del Documento de actividades del alumno se lleva a cabo según indica la norma de la EIDUM y la memoria verificada. Cada curso, el alumno presenta, a través de la aplicación doctorado.um.es el Plan de investigación (el primer año se trataría del Plan inicial y, en los años siguientes, las adaptaciones y avances de la investigación) y, a lo largo del curso, incorpora sus actividades en el registro personal de actividades que genera un documento de actividades personalizado. Los tutores y directores validan el Plan de Investigación y emiten un Informe de seguimiento anual en el que se realiza una:

1. Valoración de las actividades formativas transversales realizadas en el curso
2. Valoración de otras actividades formativas que haya realizado el/la estudiante durante el curso
3. Valoración del progreso en el desarrollo de la tesis doctoral en este periodo
4. Estimación (y justificación) del tiempo necesario para la terminación de la tesis
5. Otros aspectos a considerar
6. Valoración cualitativa global del rendimiento de los apartados anteriores
7. Y, en consecuencia, como tutor o director de la tesis, informan favorablemente o desfavorablemente respecto del aprovechamiento de ese curso.

La Comisión Académica, de acuerdo con la memoria del título y el artículo 14,2 del Reglamento de Doctorado, evalúa (positiva o negativamente) el Plan de investigación y los informes de seguimiento anual. En caso de evaluación negativa, debidamente

motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causa baja definitiva en el Programa, situación ésta que no se ha producido hasta el momento. La encuesta de valoración de los alumnos (Evidencia 8) sobre el control y evaluación del documento de actividades es **4,10** (sobre 5) y la evaluación del Plan Anual de Investigación es **4** (sobre 5).

Ambos resultados son positivos. Este proceso de control anual es muy reciente dentro de la dinámica habitual de tutorización/dirección de una tesis doctoral. Exige al doctorando y al tutor/director una valoración de lo realizado en el curso, de los progresos alcanzados y de lo que resta por llevar a cabo. Asimismo, permite obtener la visualización del estado de desarrollo de la tesis para poder respetar los plazos legales. No obstante, es un nuevo paradigma y tiene que asentarse en el seno del claustro de profesores. La labor del coordinador en este punto en particular es crucial.

En relación con la presentación y lectura de tesis doctorales, se cumplen los requisitos de la normativa de la Universidad de Murcia en cuanto a presentación y registro de la tesis, composición y nombramiento del tribunal, y defensa y evaluación (artículos 21 a 23 del Reglamento de Doctorado). La valoración de los alumnos (Evidencia 8) sobre los trámites para registro y presentación de la tesis doctoral es **3,30** (sobre 5). Los tutores/directores que califican la información disponible sobre los procesos administrativos y las facilidades para realizar estos trámites con **3,60** (sobre 4), el trabajo del coordinador del programa con **4** (sobre 4), la atención por parte de EIDUM (**3,2** sobre 4), valores todos positivos. No es igual de valorada la gestión de los procesos administrativos inherentes a la dirección de tesis con un **2,4** (sobre 4). Entendemos que esta puntuación debe mejorar, siendo necesario insistir en la simplificación de estos procesos y también en que debe pasar algún tiempo hasta que se asuma el nuevo paradigma de tutorización/dirección.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	No se ha conseguido involucrar de forma fehaciente al profesorado externo con el que se contaba inicialmente.
La previsión de estancias en otros centros.		X	El porcentaje de estudiantes que accediera a la financiación de actividades de movilidad, ya sea congresos o estancias internacionales, no es muy elevado. Solo los becarios FPU han podido realizar

			esas estancias.
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	Este objetivo se ha cubierto solo parcialmente.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	En la memoria verificada del título no se hizo esta previsión pero sí hay profesores de otros países.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.		X	En la memoria verificada del título no se hizo esta previsión pero sí hay estudiantes de otros países.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones (a nivel institucional o de colaboraciones puntuales de profesores de estas universidades), se ha llevado a cabo a menor nivel de lo previsto en la memoria. No obstante, se han incorporado profesores de otras universidades en tareas de cotutela y/o codirección de las tesis y los proyectos de tesis. Estas

colaboraciones no están sustentadas todavía por convenio entre universidades (Wolverhampton en UK o Rio Minho en Portugal). La colaboración con la Universidad de Sao Paulo (Brasil) surgió antes de la firma oficial del convenio. Formalizar un poco esta colaboración es algo que la Comisión Académica va a plantear como actividad de mejora.

Cabe destacar que todos los estudiantes que participan o han participado en este programa en calidad de becarios de investigación (cuatro en total), han desarrollado estancias en universidades o centros de investigación (evidencia **E15**). Los directores de tesis externos al programa de doctorado que están colaborando en la dirección de tesis doctorales aportan un valor añadido a esta tarea. Sería deseable un incremento en el número de colaboraciones que permitiera que los estudiantes que aspiren a agregar un componente internacional a la elaboración de su tesis logren conseguirlo. De momento se han conseguido establecer vínculos con la Universidad de Minho a nivel de estancias y mención internacional, con la Universidad de Sao Paulo (sin formalizar todavía en la forma de documento de cotutela). El grado de satisfacción de los alumnos con la información sobre los programas y ayuda de movilidad es aceptable (aunque tiene margen de mejora), ha conseguido una puntuación de **3** sobre 5. La Comisión Académica debe de esforzarse en formalizar más a nivel administrativo esta colaboración.

Insertos como nos encontrábamos en plena crisis económica mundial cuando se elaboró la memoria verificada, se decidió no efectuar previsión alguna de estudiantes procedentes de otros países. se cumple en cierta medida. Los datos del curso 2017-18 indican que solo 3 de los 37 estudiantes son extranjeros (si bien ha habido algunos otros estudiantes durante el desarrollo del programa pero que no están actualmente matriculados). En todo caso, un valor por debajo del 10% tiene mucho margen de mejora y en ello debe centrar su actividad la Comisión Académica del programa en los próximos cursos.

Es necesario reconocer que globalmente el grado de internacionalización del programa es, por el momento, reducido, cumpliéndose en cierto modo nuestras previsiones, que eran muy conservadoras al respecto por mor del contexto socioeconómico mundial de los últimos años.

Para solventar esta debilidad del programa, la Comisión Académica

debe de elaborar un Plan de Mejora en el que se planifican acciones para la firma de convenios con otras universidades/centros extranjeros que potencien las estancias en el extranjero de nuestros alumnos, así como la participación de profesores y alumnos extranjeros en el programa.

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa. Esta información está dentro del apartado de la web dedicado a la EIUM y está gestionada por el Servicio de Información Universitario del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación. Este servicio

es el responsable de la gestión del sitio web <http://www.um.es> y atiende peticiones de la dirección de la escuela y del coordinador del programa. Además de la información general del programa de doctorado, se remite a la página web de la Escuela de Doctorado, que contiene toda la regulación, trámites administrativos, formularios precisos, etc. Para ello, basta comprobar ambas direcciones web: <https://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/gestion-informacion> (programa) y <https://www.um.es/web/eidum/contenido/centro> (escuela).

El Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación está rediseñando el sitio web institucional para mejorar la localización de información de los centros académicos por la vía de mejorar la recuperación de información por parte del motor de búsqueda del portal y agilizar la navegación (reduciendo el número de clics para acceder a un documento). Los estudiantes valoran bien la información disponible en la web (**3,71** sobre 5). Los profesores están aún más satisfechos (**3,76** sobre 4). La aplicación de gestión doctorado.um.es también está bien valorada por el profesorado (**3,2** sobre 4) y un poco mejor por los estudiantes (**4,29** sobre 5).

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en la página web del Programa, enlace “Perfil de ingreso y criterios de admisión”, se hace referencia a estos estudiantes y se señala la existencia del *Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado* (ADyV) de la Universidad de Murcia:

Por otra parte, en la página web del Programa (<https://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/gestion-informacion>) se encuentra la *Memoria verificada del Programa*, el *Informe Final de la ANECA* de fecha 11 de abril de 2013 y la *Verificación del Consejo de Universidades* de fecha 9 de mayo de 2013, así como la *Autorización de Implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* (Decreto n.º 85/2013, de 26 de julio – BORM de 30 de julio de 2013) y *Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades*, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se establece el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 15 de noviembre de 2013). Igualmente, se ha introducido enlace al *Informe de seguimiento nº 01 del expediente con ID 5600176 de la ANECA* (con fecha de 10 de abril de 2018).

Con estas evidencias entendemos que, aunque ciertamente se puede mejorar y se procurará hacerlo, la información que publica el programa de doctorado está actualizada y es satisfactoria.

Se ha corregido el problema de acceso a la memoria verificada del título mencionado en el **Informe de Seguimiento 01**. La memoria y el propio informe de seguimiento están publicados en la dirección web:

<https://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/gestion-informacion>

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

La Comisión Académica del programa de doctorado se reúne periódicamente para resolver los asuntos que son de su competencia, como la aprobación de la admisión de los alumnos, la asignación del director/tutor, el control de las actividades formativas, supervisión de la tesis y de seguimiento del doctorando, control y valoración del documento de actividades y valoración del plan anual de investigación, la coordinación y planificación del director/tutor de las actividades a realizar por el doctorado, etc., en muchos casos gestionados desde la aplicación de Doctorado:

Siguiendo las directrices marcadas por el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la EIDUM (aprobado por el Comité de Dirección de la EIDUM el 22 de julio de 2015), la Comisión de Calidad se reúne dos o tres veces al año para valorar la evolución del título, revisando los resultados obtenidos y/o evidencias de la implantación de los mecanismos que facilitan la revisión y mejora del

título.

En el **Informe de seguimiento nº 01** del programa se hace referencia a la necesidad de acceder a las actas de la Comisión Académica del programa. Este registro de actas de las reuniones y determinaciones de la Comisión Académica está accesible en la dirección

<https://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/gestion-informacion/comision-academica> La información sobre la Comisión de Calidad se encuentra accesible en el sitio web de EIDUM <https://www.um.es/web/eidum/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones>

Por regla general, las sugerencias, reclamaciones e incidencias relacionadas con el programa han sido atendidas por el coordinador, los tutores o directores, la comisión académica y la propia EIDUM (especialmente todo lo relacionado con los trámites administrativos). Esto queda plasmado en la encuesta realizada a los estudiantes (evidencia **E21**) la buena calificación que consigue de los estudiantes el propio Programa de Doctorado (**4** sobre 5), con los tutores y directores (**4,75** sobre 5), con el Coordinador del Programa (**4,43** sobre 5) y la EIDUM (**4,21** sobre 5).

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1** **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.		X	El profesorado de otras universidades no se ha incorporado de facto en el programa.
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.		X	Ha transcurrido muy poco tiempo desde la defensa de las tesis. Y el número de defensas ha sido escaso para alcanzar ese objetivo deseable.

La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		
--	---	--	--

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, cumpliendo los requisitos que exige la normativa aplicable. Concretamente:

De los **23** profesores del programa de doctorado que pueden tener reconocido un sexenio (el profesor británico no computa a estos efectos), **21** de ellos han obtenido al menos una vez este reconocimiento de la actividad investigadora (91,3 %) y **17** de ellos lo tienen activo en el momento presente (73,90% del total del claustro de profesores). Son **44** los tramos de investigación reconocidos, **40** de ellos activos (90,9 %). La ratio establecida entre número de sexenios activos y profesorado del programa se sitúa en **1,73**. Por tanto, más del 60% de los investigadores doctores que participan en el programa tienen una experiencia investigadora acreditada. En el **Informe de Seguimiento 01** se indicaba que el porcentaje no llega a esa cantidad, es muy posible que no se remitiera debidamente la información porque se supera con cierto margen (en ese mismo informe se comenta que había incongruencias en el listado de profesores que ya se han corregido). Estos datos están recogidos en la Tabla 3.

b) A lo largo del período de desarrollo del programa de doctorado el profesorado ha participado en 21 proyectos de investigación competitivos, habiendo dirigido 5 de ellos y participando como investigadores en 16 (evidencia **E27**). La mayoría de estos proyectos han sido financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad (responsabilidad ahora del Ministerio de Ciencia e Innovación). A continuación se relacionan aquellos proyectos cuyos Investigadores Principales son profesores del programa:

Proyectos dirigidos por profesorado del programa perteneciente a la Universidad de Murcia.

“PROJECT CRICORM: crisis communication in the area of risk management”. ENTIDAD FINANCIADORA: Comisión Europea. European Health Program 2011. Período: 2011 – 2014 Cuantía de la subvención: 50.430 euros. IP: Leonarda García Jiménez.

“MOBILE MEDIA & PERSONAL DATA: Comunicación móvil e información personal: impacto en la industria del contenido, el sistema publicitario y el comportamiento de los usuarios”. Ref. CSO2013-47394-R ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad. Convocatoria 2013, Proyectos de I+D+I, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Período: 2014 – 2017. Cuantía de la subvención: 100.430 euros. IPs: Juan Miguel Aguado (sustituido por Francisco Javier Martínez Méndez en 2016) e Inmaculada José Martínez Martínez.

“MOB AD: El impacto de la tecnología móvil en la comunicación estratégica y publicitaria”. Ref. 19451/PI/14 ENTIDAD FINANCIADORA: Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia- Fundación Séneca. Período: 2015 – 2018. Cuantía de la subvención: 38.900 euros. IP: Inmaculada José Martínez Martínez.

“Estudio del comercio social para dinamizar el sector de la distribución comercial española”. ENTIDAD FINANCIADORA: Fundación Ramón Areces. Período: 2017 – 2019. Cuantía de la subvención: 36.000 euros. IP: María Sicilia Piñero. Número de investigadores participantes: 5

Proyecto dirigido por profesorado del programa no perteneciente a la Universidad de Murcia.

“Análisis de los relatos audiovisuales sobre civilizaciones y culturas. Representaciones e interpretaciones de los relatos informativos de la

televisión". IP: Miquel Rodrigo Alsina (Universidad Pompeu Fabra). N° de investigadores/as: 8. Entidad/es financiadora/s: Ministerio de Ciencia e Innovación Tipo de entidad: Organismo Público de Investigación.

A estos proyectos, donde participan varios profesores del programa de doctorado, hay que sumar otros **17 proyectos competitivos** en los que están presentes miembros de los equipos investigadores (evidencia **E27**), por lo que prácticamente todos se encuentran integrados en diferentes proyectos con IP de la Universidad de Murcia o de otras universidades españolas, lo que demuestra que los equipos investigadores están relacionados con las redes de investigación universitaria española y mantienen una actividad investigadora activa en este período.

c) Solo una de las dos tesis doctorales defendidas en el período objeto de evaluación de desarrollo del programa de doctorado ha aportado contribuciones científicas relevantes (evidencia **E41**), se trata de la estudiante María José Baños Moreno. Estos trabajos se relacionan a continuación:

- BAÑOS-MORENO, María-José, PASTOR-SÁNCHEZ Juan Antonio y MARTÍNEZ-BÉJAR, Rodrigo (2013). Propuesta de actualización de macro-tesauros a partir de noticias de divulgación científico-tecnológica. En: RIBEIRO, Fernanda y CERVEIRA, Maria Elisa (org.). Informação e/ou Conhecimento: as duas faces de Jano. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto - CETAC.MEDIA. / *Congresso ISKO Espanha e Portugal / XI Congresso ISKO Espanha*, Oporto, 7 a 9 de noviembre de 2013. pp. 99-112. ISBN: 978-989-8648-10-5. <http://hdl.handle.net/10760/20684>
- BAÑOS-MORENO, María-José (2013). Fuentes para la actualización de macro-tesauros: Noticias de divulgación científica. *Cuadernos de Gestión de Información*. Volumen 3 (1): 13-24. http://eprints.rclis.org/21174/1/articulo_tfm.pdf
- RUIZ-MARTÍNEZ, Juana-María, BAÑOS-MORENO, María-José, MARTÍNEZ-BÉJAR, Rodrigo (2014). La nomenclatura UNESCO: Evolución, alcance y reutilización en clave ontológica para la descripción de perfiles científicos. *El*

Profesional de la Información. vol. 23, nº 4: 383-392.
<http://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/download/epi.2014.jul.06/16967>

- BAÑOS-MORENO, María-José; FELIPE, Eduardo R.; PASTOR-SÁNCHEZ, Juan-Antonio; MARTÍNEZ-BÉJAR, Rodrigo; LIMA, Gercina (2015). Metadatos en noticias: un análisis internacional para la representación de contenidos en periódicos. En: RODRÍGUEZ MUÑOZ, J.V., GIL-LEIVA, I, DÍAZ ORTUÑO, P. y MARTÍNEZ MÉNDEZ, F.J. (eds.). Organización del conocimiento: sistemas de información abiertos. *Actas del XII Congreso ISKO España y II Congreso ISKO España y Portugal. Murcia: Facultad de Comunicación y Documentación, Universidad de Murcia*. II Congreso ISKO España y Portugal / XII Congreso ISKO España. 19 y 20 de noviembre de 2015. pp. 290-303. ISBN: 978-84-608-3558-5.
http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2015/11/ISKOEP2015_Actas.pdf
- BAÑOS-MORENO, María-José; PASTOR-SÁNCHEZ, Juan-Antonio; MARTÍNEZ-BÉJAR, Rodrigo (2017). Interactivity features of online newspapers: from a facsimile model to a multimedia one. *Anales de Documentación*. vol. 20. nº 2: 1-18.
<http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.20.2.282401>
- BAÑOS-MORENO, María-José; FELIPE, Eduardo R.; PASTOR-SÁNCHEZ, Juan-Antonio; MARTÍNEZ-BÉJAR, Rodrigo; LIMA, Gercina (2017). Análisis de metadatos de noticias para la extracción de información del código fuente. El software MetadadosHTML. *Information Research*. vol. 22. nº 1: 1-20. <http://www.informationr.net/ir/22-1/paper740.html>
- BAÑOS-MORENO, María-José (2018). Evolución de los instrumentos para la representación del conocimiento: de las listas de términos a las ontologías. En: Gercina Ángela de Lima (org) *Bibliotecas Digitais: Novas Tendências na Navegação em Contexto* (pp. 131-145). ISBN: 9788571934238. Editorial Interciência.

Esta tesis doctoral se encuentra aún en la fase de publicación de los

resultados y de consolidación de la actividad investigadora (se defendió a finales del año 2017). Esta investigación fue financiada por la Universidad de Murcia por medio de un contrato de investigación FPU. De la otra tesis (defendida en enero de 2017) no hay constancia de la difusión de sus resultados.

A nivel general, y sin duda alguna, la difusión de los resultados de la investigación debe mejorar, algo que se conseguirá cuando haya una mayor cantidad de tesis doctorales presentadas y defendidas dentro del programa de doctorado. A nivel particular, se puede considerar aceptable la difusión de los resultados de la investigación de una tesis recientemente presentada.

d) El equipo investigador ha realizado publicaciones relevantes que serían satisfactorias en número y en calidad. En los Curriculum Vitae obran las más relevantes del periodo 2013-2017 para cada profesor, y en la evidencia **E29** se han seleccionado 25 de esas publicaciones que demuestran que los profesores tienen una fecunda producción científica y se realizan publicaciones en todas las líneas de investigación del programa. Asimismo, en la evidencia **E28** se recogen 10 de las tesis dirigidas en este período cuyos resultados han sido publicados en revista de impacto internacional recogidas en los índices de citas JCR y SJR, algunas de ellas en los primeros cuartiles.

Pese a estas consideraciones, también existen puntos a mejorar. Primeramente, concienciar al profesorado que no tiene activo el sexenio de la necesidad de “recuperarlo” porque no solo es importante a nivel individual sino por lo que aporta a la colectividad del programa de doctorado. En segundo lugar, respecto de las publicaciones, igualmente habría que tener en cuenta los «índices de impacto», e intentar realizar publicaciones al mismo tiempo que se desarrolla el proyecto de tesis doctoral, no esperar hasta su finalización para ella (el proceso de publicación de un artículo se dilata mucho en el tiempo en algunas ocasiones). La calidad del programa va a depender de que las tesis generen publicaciones apreciables en un período de tiempo proporcionado.

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente, si bien difiere un poco del indicado en la memoria verificada por dos razones: (1) se han incorporado nuevos profesores tanto de nuestra universidad como de otras y (2) se han dado de baja por jubilación dos compañeras en el transcurso de estos años y no ha sido posible integrar de forma definitiva a tres profesores de otras universidades, tal como aparecía en la memoria verificada. En la actualidad son **24** profesores (Tabla 3) los que participan en el programa de doctorado, y en el curso 2017-2018 el número de estudiantes matriculados era de **37** (Tabla 2) así que la ratio resultante parece adecuada. Algunos de esos profesores dirigen o codirigen simultáneamente más de 5 tesis, por esa razón la Comisión Académica consideró oportuno distribuir esa carga de trabajo entre el resto del claustro desde el curso 2016-17. La temática de las tesis está relacionada con las diversas líneas de investigación del programa, focalizando la gestión de la información o de la comunicación como el elemento nuclear de las investigaciones.

El número de tesis dirigidas en este período es pequeño (2 tesis). Estas tesis han sido codirigidas por dos profesores del programa de doctorado en cada caso. Aún no ha dado tiempo a finalizar los distintos proyectos de tesis debido, en gran parte, a la necesidad de compatibilizar la vida laboral y familiar de los estudiantes con el desarrollo de la tesis doctoral (algunos de estos estudiantes con investigaciones bastante avanzadas han solicitado baja temporal por consolidación de empleo o por maternidad y posterior conciliación familiar). Están muy avanzadas y cerca de finalizar tres de las tesis

financiadas en proyectos competitivos, así como algunas de las dos primeras promociones de estudiantes. En breve plazo el porcentaje de tesis defendidas en relación a los estudiantes matriculados y el número de profesores involucrados aumentará de forma aceptable. Esto también permitirá que aumente la difusión de los resultados de la investigación.

La dedicación del profesorado se contempla dentro del plan de ordenación docente para cada profesor y se refleja en la web de acceso limitado a los profesores.

4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

En la memoria verificada del título se indicaba que según la normativa vigente la dirección de tesis doctorales, la tutorización/dirección está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente. Así, el Reglamento 42/2012 de la Universidad de Murcia, en su Art. 11, apartado 4, indica “la labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia”; y en su Art. 12, apartado 9, “la dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia”. De hecho, los codirectores de las tesis presentadas disfrutarán este curso de la reducción correspondiente en su carga docente (ver norma de la Universidad de Murcia al respecto en <https://sede.um.es/sede/normativa/valoracion-de-la-actividad-del-profesorado/pdf/135.pdf>).

Las normas vigentes en nuestra universidad siguen con este criterio. La dirección de tesis se considera parte de la dedicación docente, computando la supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico: por ser tutor/a: 3 horas por cada estudiante de doctorado (máximo: 6 horas) y por asumir la dirección de tesis doctoral: 4 horas por cada estudiante (máximo: 15 horas). Si el director/a coincide con el tutor/a, se sumarán las valoraciones correspondientes.

No obstante, la valoración/percepción del personal investigador (tutores/directores) sobre el “reconocimiento académico de su dedicación al programa” alcanza una calificación de **2,4** sobre 4, no muy alta ciertamente. La Comisión Académica debería considerar esta cuestión dentro de los planes de mejora.

-

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

El equipamiento y las infraestructuras disponibles son adecuados para el desarrollo del trabajo científico.

La Biblioteca General “María Moliner” de la Universidad de Murcia dispone de fondos bibliográficos en papel y en formato electrónico junto con el acceso a una gran cantidad de bases de datos en línea (específicas y generalistas). El préstamo interbibliotecario suele funcionar con eficiencia, existiendo, además, elementos de apoyo (fotocopiadoras, escáneres, impresoras, etc.) en número y calidad suficientes. Los alumnos valoran positivamente este equipamiento, así respecto de “los recursos materiales utilizados a lo largo del Programa (bibliográficos, instrumentación científica, laboratorios, etc.)” otorgan una puntuación de **3,93** sobre 5, lo que supone una buena calificación.

Por lo que se refiere a los recursos externos y bolsas de viaje. Algunos de los estudiantes que son becarios de investigación han conseguido ayudas de sus entidades financiadoras y la única estudiante que pidió una bolsa de viaje para ir a un congreso la obtuvo. No obstante, para el estudiante en general es complicada la realización de estas estancias y compatibilizarlas con su vida familiar y laboral.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM), tiene como una de sus finalidades la de proporcionar apoyo a los estudiantes de doctorado favoreciendo la adquisición o la mejora de técnicas o habilidades que redunden en el mejor desarrollo de sus estudios ofreciéndoles la posibilidad de obtener la Mención Internacional del Título de Doctor. Por este motivo, la EIDUM ha realizado unas convocatorias públicas de ayudas para financiar estas estancias, estando dotadas de:

- Curso 2015-2016 48.000 euros
- Curso 2016-2017 70.000 euros
- Curso 2017-2018 80.000 euros

Cuatro han sido hasta ahora los estudiantes que han obtenido contratos predoctorales para la realización de su tesis. Superan el

10% de los alumnos del programa y, si bien debemos aspirar a aumentar ese porcentaje, creemos que se trata de un aspecto positivo dentro de nuestra rama de conocimiento (evidencia **E36**).

Como valoración global, señalar que el grado de satisfacción con el equipamiento y las infraestructuras, y con los servicios de orientación académica, es muy bueno (evidencias **E12**, **E13**, **E21** y **E23**). Y que el tema de la movilidad de los alumnos debe potenciarse.

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

En general, los resultados de aprendizaje alcanzados si bien no alcanzan en este momento los objetivos del programa sí creemos que muestran una tendencia de satisfacción a corto y medio plazo. Esta afirmación se basa en:

1. Las dos tesis defendidas en el programa de doctorado, se han defendido en plazo. Estas dos tesis obtuvieron como nota *sobresaliente cum laude*.
2. Hay una tesis encuadrada dentro de cada línea de investigación.
3. A pesar de haber sido defendidas ambas tesis en 2017, una de ellas ya ha generado resultados de investigación que se consideran satisfactorios.
4. Una de las dos tesis, la que ha generado publicación científica derivada, ha sido financiada por convocatoria pública competitiva. Hay tres proyectos de tesis en desarrollo igualmente financiados y con una difusión de la actividad científica prometedora.
5. El grado de satisfacción con el programa de doctorado, en general, consigue una puntuación de los alumnos de **4** (sobre 5) y del personal investigador (tutores/directores) de **3,6** (sobre 4), lo que debe considerarse como muy buena calificación.
6. El profesorado adscrito al programa doctorado mantiene una actividad investigadora de alto nivel dentro de la rama de conocimiento, con un adecuado reconocimiento de la misma en la vía de la consecución de los tramos de investigación (sexenios) y, lo que es más importante y prometedor quizá, su

conurrencia y participación en proyectos de i+d+i competitivos, tanto como investigadores principales o miembros del equipo de investigación (evidencias **E27**, **E28** y **E29**).

7. Otro aspecto que consideramos positivo es el gran número de profesores que han consolidado su carrera universitaria ingresando en los cuerpos docentes universitarios durante los años de desarrollo del programa de doctorado. Esto ha de contribuir, sin duda alguna y en buena lógica, a un refuerzo de calidad docente e investigadora de este programa doctorado en muy breve plazo.

Sin duda alguna, hay aspectos a mejorar, pero globalmente creemos que este programa de doctorado se está acercando a la idea que se tenía de él cuando se presentó la memoria del título que posteriormente fue verificada por ANECA.

Fruto de la necesaria reflexión llevada a cabo en la elaboración de este autoinforme de evaluación han surgido algunas acciones de mejora que se van a trasladar a la Comisión Académica del programa:

1. Hay que ayudar un poco más a los estudiantes para que la movilidad sea un hecho no solo para los becarios de investigación.
2. Hay que animar a todos los estudiantes para que compartan sus avances en congresos y jornadas, hasta ahora son pocos los que se han atrevido a ello, especialmente en las Jornadas Doctorales organizadas por EIDUM.
3. Los tutores/directores deben incidir en la necesidad de la comunicación científica de los resultados de las tesis en acceso abierto, tal como estipula la Ley de la Ciencia y comienza a reclamar cada día más la sociedad que nos sustenta.
4. Hay que plasmar la relación con otras universidades en convenios de cotutelas. Se debe formalizar esta relación.
5. Debería llevarse a cabo una reunión anual al inicio de cada curso de cada cohorte de estudiantes con el coordinador para revisar el cronograma de la tesis y elaborar proyecciones de defensa. Estas reuniones servirían para detectar posibles divergencias en el cumplimiento de los plazos.

6. Hay que valorar a nivel de Comisión Académica la pertinencia y oportunidad de proponer actividades formativas específicas, no delegar toda esa tarea en la EIDUM.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	La tasa de graduación está por debajo de lo previsto. La tasa de abandono es mejor de la prevista. En ambos casos, la incorporación de estudiantes de programas anteriores perjudica.

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Respecto de la duración de los estudios, algunos de los datos objetivos son positivos, pero también pueden llevar a confusión en ciertos aspectos. En las tesis defendidas de alumnos con dedicación a tiempo com-

pleto, el tiempo medio de duración desde la matrícula hasta la defensa de la tesis ha sido de 2 años y 7 meses, dato ciertamente positivo aunque no real del todo porque una de las estudiantes egresadas procedía de la adaptación de planes antiguos y su trabajo estaba ya bastante avanzado. La otra alumna de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo realizó su tesis doctoral en los tres años establecidos. De acuerdo con estos datos, la duración objetiva de los estudios es relativamente corta, y por debajo de lo previsto en la memoria, si bien solo el escaso valor de la tasa de éxito permite suponer que la duración media de la realización de la tesis doctoral va a aumentar cuando se recalculen los datos de esa tabla.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era del 33% y según los datos de la Tabla 4 en el curso 2014-15 se alcanzó el 50% y en el curso 2015-16 esa tasa descendió al 37,5% situándose en el curso 2016-17 en un valor mucho más aceptable: 9,38%. Los dos primeros valores de la serie de datos están influenciados por la alta cantidad de expedientes que se trasladaron de programas anteriores de doctorado, estudiantes que finalmente decidieron abandonar sus estudios por diferentes razones (especialmente por no sentirse cómodos con el nuevo paradigma de seguimiento y rendición de cuentas a sus tutores de los avances de la investigación). Una vez adaptado a la nueva realidad del doctorado, los estudiantes de nuestro programa suelen continuar con el mismo a pleno rendimiento (tal como muestra la tasa de abandono del último año que no llega al 10%).

Al retraso en la realización de las tesis debido a causas de conciliación de la vida laboral y familiar que ha afectado a varios estudiantes del programa de doctorado hay que unir dos causas estructurales que inciden negativamente en la tasa de éxito. La primera de estas causas es **el escaso número de estudiantes matriculados en los dos primeros años de implantación** del programa de doctorado (2 y 7 alumnos respectivamente) lastra enormemente la tasa de éxito del programa en términos globales. Esa situación de falta de matrícula parece haberse corregido (en el curso 2016-17 se matricularon 15 estudiantes, y para el presente curso 2017-18 hay 15 solicitudes de preinscripción al programa) y eso repercutirá de forma favorable en la tasa de graduación esperando poder alcanzar los valores recogidos en la memoria verificada.

La segunda causa estructural, que ya ha sido comentada anteriormente al hablar de la tasa de abandono es **el alto número de estudiantes procedentes de programas de doctorado anteriores, que posteriormente no han continuado sus estudios** al no terminar de adaptarse plenamente al paradigma de seguimiento, tutorización y rendición de

cuentas actual, influye también de forma negativa en la tasa de graduación. Una vez este fenómeno ha desaparecido y los estudiantes de esos programas anteriores vayan finalizando sus proyectos de tesis junto a los estudiantes que las realizan en sus plazos debidos, la tasa de graduación subirá a niveles más próximos a las previsiones.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

La memoria verificada del título señala que "durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado

... .. las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE”. Dado que las 2 tesis defendidas en el programa lo fueron en 2017, no ha pasado el tiempo necesario para la realización de esa encuesta así que se ha preguntado directamente a las dos doctoras egresadas sobre el desarrollo de su carrera profesional que se ha visto mejorada en ambos casos tras la obtención del doctorado (evidencia **E46**).